

Términos de referencia para: Especialista en Diseño Gráfico

En el marco del Proyecto:

“ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas de los Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN”

SOLPCD/2023/0028”

Financiado por:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència i Conselleria de
Serveis Socials, Igualtat i Vivenda

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto:

“ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas de los Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN”.

1.2. Instituciones ejecutoras:

FUNDACIÓN DEL VALLE (FdV), inició su trabajo en El Salvador 2001, siendo CORDES uno de sus socios locales. Desde entonces, ha ejecutado más de 50 proyectos en el país para reducir los obstáculos que tienen la infancia, la juventud y la mujer para acceder a la educación, a seguridad alimentaria, a un empleo decente y a participar en los espacios públicos, y con ello apoyar una sociedad más pacífica e inclusiva en la Región de los Nonualcos.

Fundación MUSOL, nació en 1998 por iniciativa de un grupo de funcionarios y expertos de la administración local y autonómica española y mantiene una estrecha relación con el Colegio de secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, contando con un convenio de colaboración institucional permanente con dicho colegio. Sus ejes de trabajo son: la cooperación al desarrollo; la sensibilización y educación para el desarrollo; la prestación de asistencias técnicas. La misión de MUSOL es impulsar el desarrollo sostenible y promover los derechos humanos, fortaleciendo las capacidades de los titulares de derechos - sin dejar nadie atrás-, de los titulares de responsabilidades y de obligaciones, singularmente de los entes públicos territoriales y de la sociedad civil, en África, América Latina, en España y en el resto de Europa.

Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), inició labores en 2001. Desde entonces tiene un compromiso firme para mejorar la educación y la empleabilidad de colectivos vulnerables en El Salvador, con una amplia experiencia en la implementación de proyectos educativos y de empleo, generando impactos tangibles y sostenibles. Desde sus inicios hasta hoy ha beneficiado a un total de 432.166 personas. Su enfoque integral no solo aborda la educación formal y técnica, sino también habilidades prácticas, Power skills, necesarias para prosperar en el mundo laboral actual. FUSALMO destaca por su solvencia en la gestión de proyectos de desarrollo y cooperación, contando con el apoyo de numerosos donantes nacionales e internacionales.

La Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), inició labores en 1988, desde entonces ha recibido apoyo de diferentes entidades españolas, europeas y americanas. CORDES trabaja en la zona de ejecución del proyecto desde 1993 por lo que es muy conocido por la población y las autoridades locales. Es una institución con amplia experiencia en el trabajo con mujeres, jóvenes y gobiernos locales en la región paracentral y occidental de El Salvador. Ha trabajado en diferentes espacios de interlocución y en la actualidad participan de la mesa de prevención de violencia de Zacatecoluca y Tecoluca. Ha asesorado y acompañado a muchas municipalidades en la creación de las Unidades de Juventud y Género para que estas puedan impulsar el trabajo con los jóvenes y las mujeres; han hecho una labor de cabildeo e incidencia en muchos municipios para que los consejos municipales integren ambos colectivos en su conformación para que puedan tener incidencia política en las grandes decisiones y transformaciones de sus municipios.

Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), establecida en 1993, impulsa el desarrollo social y económico de comunidades vulnerables en El Salvador. Con amplia experiencia en el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MYPEs), genera impactos sostenibles mediante servicios financieros innovadores y formación de calidad. Su enfoque integral abarca emprendimiento, inclusión financiera, sostenibilidad ambiental y equidad de género, proporcionando herramientas clave para mejorar los medios de vida. FUSAI destaca por su capacidad de gestión en proyectos de desarrollo y cooperación, con el respaldo de donantes como la Fundación MacArthur y Kiva. A través de iniciativas como el Programa Solidario Comunitario y el Observatorio MYPE, ha fortalecido el tejido empresarial y comunitario del país.

1.3. Financiamiento:

GENERALITAT VALENCIANA

1.4. Consultoría que se solicita:

Especialista en Diseño Gráfico

1.5. Ubicación geográfica:

El proyecto se desarrollará en la región de los Nonualco, específicamente en los distritos de Santiago Nonualco, Santa María Ostuma y San Miguel Tepezontes.

Las acciones referidas para este proceso de contratación requieren presencialidad en la oficina de: Soyapango

1.6. Duración del proyecto:

El periodo de duración del proyecto es de 24 meses, mientras que esta consultoría tendrá una duración de 4 meses.

2. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo general promover el derecho a un nivel de vida adecuado y facilitar el acceso a trabajo decente para juventudes, mujeres y personas con discapacidad en los distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma y San Pedro Nonualco, en la región de Los Nonualcos (ALN), El Salvador. Para ello, se trabaja en el fortalecimiento de la institucionalidad local y en la mejora de la oferta educativa, orientada al empleo y al emprendimiento.

A través de este enfoque integral, se busca mejorar la articulación de políticas públicas con el desarrollo económico local sostenible, implementar servicios piloto de desarrollo económico con participación público-privada, y ampliar las oportunidades de formación técnica en sectores con alta demanda. Además, se refuerzan las habilidades blandas de la juventud y se capacita a formadores y técnicos públicos para acompañar eficazmente su inserción laboral.

3. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Antecedentes

El proyecto: “ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas a ALN” SOLPCD/2023/0028 se formuló y presentó por Fundación del Valle, MUSOL, CORDES, FUSALMO Y FUSAI a la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana del año 2023.

Este proyecto está orientado a mejorar la institucionalidad local y la oferta educativa para que las juventudes, las mujeres y personas con discapacidad puedan acceder al empleo y emprendimiento.

En ese sentido, en la formulación se contempló la articulación de las políticas locales de desarrollo económico con la planificación del desarrollo económico local sostenible de la región de la ALN para que tengan coherencia. Promoviendo alianzas público-privadas y la creación del Consejo de Desarrollo Económico de Los Nonualcos (CODENOL). Se promoverá la permanencia en el sistema educativo formal y la formación técnica. Se mejorarán las capacidades de Técnicos municipales y docentes de bachillerato para la orientación laboral de la juventud y, se impulsarán procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial de emprendedores relacionados con la cadena de valor del turismo sostenible.

El proceso de identificación y formulación del proyecto se realizó de manera participativa con los Titulares de Obligación, Titulares de Responsabilidades y Titulares de Derechos, este proceso se realizó a finales del año 2022 y los primeros 4 meses de 2023. Todos expresaron su respaldo a la

propuesta formulada y su compromiso de cumplir con las responsabilidades adquiridas para las fases de ejecución, seguimiento, monitoreo y cierre del proyecto.

El personal de distritos priorizados, así como el personal de la ALN, en la fase de identificación y formulación tuvo una participación muy activa y colaborativa, ya que las acciones del proyecto contribuyen para solventar necesidades y problemas de la población más vulnerable de sus Municipios, por lo que esperaban con mucho optimismo la resolución de la convocatoria.

Generalitat Valenciana en la RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2023, del Secretario Autonómico de Familia y Servicios Sociales, de la convocatoria realizada mediante la Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, para el año 2023, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, aprueba el proyecto con número de expediente SOLPCD/2023/0028.

3.2. Objetivo Proyecto

Promover el ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuada y medios de subsistencia, logrando el acceso a trabajo decente a las juventudes, mujeres y personas con discapacidad de los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco en la ALN, El Salvador.

3.3. Objetivo Asistencia Técnica

Elaborar piezas visuales creativas, innovadoras y de alta calidad, que contribuyan a la promoción efectiva de actividades, generando contenido visual atractivo y alineado con la identidad del proyecto y FUSALMO, que fortalezca la comunicación con los públicos meta y potencie el posicionamiento de las iniciativas en medios digitales, impresos y espacios presenciales.

3.4. Productos esperados y fases de entrega

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Actividad asociada	Plazos
Producto 1: Informe de avances	Informe de avance que incluya creación de piezas gráficas según requerimientos para plataforma. Diseño conceptual y desarrollo de piezas gráficas atractivas, basadas en la línea gráfica.	Del 3 de noviembre al 27 de noviembre 2025
Producto 2: Entrega de avances	Informe de avance que incluye un conjunto preliminar de piezas gráficas desarrolladas, con sus respectivas adaptaciones	Del 28 de noviembre de 2025 al 15 de diciembre 2025
Producto 3: Entrega de avances	Informe de avance que incluye un conjunto preliminar de piezas gráficas desarrolladas, con sus respectivas adaptaciones	Del 2 de enero 2026 al 28 de enero 2026
Producto 4: Entrega de final	Informe de avance que incluye un conjunto preliminar de piezas gráficas desarrolladas, con sus respectivas adaptaciones	Del 29 de enero al 28 de febrero de 2026

3.5. Funcionamiento de la consultoría

- Las responsabilidades requeridas en esta consultoría se realizarán de forma individual garantizando la producción personal esperada según trabajo asignado; sin embargo, deberá realizarse trabajo en equipo para lograr la concordancia con los objetivos de la consultoría.
- El trabajo en equipo que se elabore responderá jerárquicamente a la Técnico/a de refuerzo educativo (FUSALMO) del proyecto y al Coordinador de Entornos Virtuales de la FUSALMO, quien dará el seguimiento directo.

3.6. Perfil del consultor

El consultor debe tener formación y experiencia en **diseño gráfico, diseño publicitario o carreras afines**, así como con competencias comprobadas en el desarrollo de piezas para medios digitales e impresos, orientadas a la promoción.

Perfil requerido	
Formación académica y conocimientos deseados	<p>Técnico o licenciatura en áreas relacionadas, como: Diseño Gráfico, Diseño Publicitario o carreras afines.</p> <p>Conocimientos Deseados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo avanzado de Adobe Illustrator, Photoshop y Figma. Conocimientos en diseño para impresión y digital (redes sociales, web, mailing). Capacidad de adaptar diseños a una línea ráfica. Deseable: nociones de animación
Experiencia demostrable	<p>Mínimo 2 año de experiencia en diseño gráfico aplicado a la creación de materiales institucionales, promocionales o publicitarios.</p> <p>Experiencia en el diseño de piezas tanto para impresión como para plataformas digitales.</p> <p>Portafolio comprobable que evidencie trabajos previos con organizaciones, empresas, trabajos independientes o freelance, instituciones o proyectos.</p>
Otros aspectos	<p>Alta capacidad de organización y cumplimiento de plazos establecidos.</p> <p>Creatividad, atención al detalle y criterio estético.</p> <p>Disposición para recibir y aplicar retroalimentación del equipo técnico.</p> <p>Capacidad para trabajar en equipo y mantener comunicación efectiva durante el proceso de diseño.</p> <p>Disponibilidad para reuniones virtuales de seguimiento y validación.</p>

3.7. Responsabilidades del consultor

- Diseñar y desarrollar piezas gráficas creativas y funcionales conforme a los requerimientos técnicos proporcionados por el equipo.
- Entregar materiales adaptados para medios digitales (redes sociales, web, correo electrónico) y para impresión (afiches, banners, brochures, etc.).
- Garantizar que todos los diseños estén alineados con la identidad gráfica existente.
- Participar en reuniones de coordinación y validación con el equipo técnico, cuando sea requerido.
- Incorporar observaciones y ajustes solicitados por el equipo dentro de los plazos establecidos.
- Presentar entregas en tiempo y forma, en los formatos editables y finales solicitados.
- Organizar y entregar los archivos finales en carpetas digitales claramente etiquetadas.
- Resguardar la confidencialidad de toda la información y contenido entregado o desarrollado durante la consultoría.
- Desarrollo de actividades que contribuyan con el logro de objetivos del proyecto.
- Participar de manera activa en formaciones y procesos institucionales solicitados por FUSALMO.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSULTORIA

4.1. Plazo y forma

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 4 meses a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

Producto	Porcentaje	Monto	Fecha de entrega de producto	Condición
Producto 1: Informe de avances	25%	\$736	27 de noviembre 2025	Visto bueno de la Coordinación de Entornos Virtuales y de aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
Producto 2: Entrega de avances	25%	\$736	15 de diciembre 2025	Visto bueno de la Coordinación de Entornos Virtuales y de aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
Producto 3: Entrega de avances	25%	\$736	28 de enero 2026	Visto bueno de la Coordinación de Entornos Virtuales y de aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
Producto 4: Entrega de final	25%	\$736	28 de febrero de 2026	Visto bueno de la Coordinación de Entornos Virtuales y de aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
TOTAL	100%	\$2,944.000		

Considerar que estas son fechas de entrega de productos, y posterior se proyecta un tiempo de 10 días hábiles para revisión, subsanación y aprobación para emisión de pago.

Los informes son elaborados conforme a formato brindado por FUSALMO.

4.2. Recursos

El consultor es responsable de contar con su equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades, así como considerar gastos necesarios (Desplazamiento, alimentación, etc) para la garantizar la eficacia de la consultoría, así mismo como los recursos humanos.

4.3. Propiedad de los productos

Los materiales o productos entregados deberán tener, el visto bueno de la Coordinación de Entorno Virtuales y de aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO) para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de visibilidad de Generalitat Valenciana.

Todo lo que se elabore en esta consultoría será de propiedad intelectual de FUSALMO.

La no participación a talleres, capacitaciones o actividades de otra índole, relacionadas con la consultoría, será considerada como incumplimiento del calendario de trabajo por parte del consultor.

Se requiere el cumplimiento de o la consultora en procesos de formación interna obligatorios como políticas o procedimientos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

4.4. Honorarios y forma de pago

Se establece un presupuesto de **\$2,944.00** (todos los gastos de desplazamientos, alimentación, e impuestos incluidos).

Se efectuará desembolso en contra entrega de producto. La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de renta. El Consultor o consultora emitirá factura de consumidor final por cada desembolso.

4.5. Modo de entrega de productos

De cada producto, se entregarán respaldos de copias en formato virtual que se alojarán en servidores de FUSALMO.

Todos los informes con visto bueno y aprobación Técnico de Refuerzo Educativo de FUSALMO.

Período para presentar ofertas:

27 de octubre de 2025 al 30 de octubre de 2025

Forma de presentación:

Enviar la oferta técnica y la documentación acreditativa de la persona jurídica/ física en las oficinas de Soyapango de FUSALMO: intersección entre calle de Oro y Antigua a Tonacatepeque, o por mail a servicios.profesionales@fusalmo.org

Presentación de CV

La oferta debe ser presentada por escrito, conteniendo los siguientes documentos exigidos en los términos de referencia:

- 1) CV detallando experiencia acorde al perfil solicitado en el apartado 3.6.

- 2) Atestados con todos los respaldos enfocados al perfil solicitado
- 3) Portafolio comprobable que evidencie trabajos previos con organizaciones, empresas, trabajos independientes o freelance, instituciones o proyectos.

4.6. Evaluación

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Formación y experiencia del consultor: 100 puntos.

Se tendrán en cuenta todos los criterios establecidos en el apartado Perfil del Consultor:

CRITERIO	Puntaje
Formación académica y conocimientos deseados	30
Experiencia demostrable	40
Otros aspectos	30
TOTAL	100

Para que los CV presentadas puedan valorarse, los consultores independientes deberán acreditar experiencia en las actividades descritas en estos términos de referencia en el punto 3.6.

4.7. Adjudicación de los servicios solicitados.

La adjudicación de la consultoría al consultor designado se comunicará inmediatamente tras la valoración. Se comunicará así mismo, la exclusión a los demás licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación de este a un tercero, salvo expresa autorización de FdV.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

5. PREMISAS DE LA CONSULTORIA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del consultor se requiere:

Anonimato y Confidencialidad: El consultor deberá respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad en todo momento. Esta premisa será clave durante la recopilación y el uso de datos personales.

Responsabilidad: El consultor será responsable de la elaboración de todos los informes y productos solicitados en estos Términos de Referencia (TdR). Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión relacionada con la información recopilada o los productos entregados debe ser mencionada en los informes.

Integridad: El consultor tiene la responsabilidad de señalar cualquier asunto no especificado en los TdR que sea relevante para un análisis más completo, contribuyendo a una formulación más precisa de la intervención.

Protección de Datos: El consultor deberá garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales a los que tenga acceso, cumpliendo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Esto incluye adoptar las medidas necesarias para evitar la alteración, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, tanto durante como después de la consultoría.

Convalidación de la Información: El consultor será responsable de garantizar la veracidad de la información recopilada y presentada en los informes. La veracidad será revisada y validada antes de la entrega final de los productos.

Incidencias: En caso de problemas durante la consultoría, como en el trabajo de campo, el consultor deberá informar inmediatamente a FdV. No podrán utilizarse estos problemas para justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en los TdR.

Derechos de Autor y Divulgación: Todos los derechos de autor sobre los productos generados recaerán en FdV, quien tendrá la prerrogativa de divulgar la información recopilada y el informe final.

Régimen Sancionador: En caso de retrasos en la entrega de informes o de que los informes entregados sean de calidad inferior a lo pactado, se aplicarán las penalizaciones y arbitrajes según el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.

Compromiso con las Políticas de Protección: El consultor se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas con la protección y el buen trato de niñas, niños y adolescentes durante la prestación de los servicios profesionales. Esto incluye cumplir con las políticas de protección de derechos humanos y la política de salvaguardia de FUSALMO.

Implementación de Procesos de Salvaguardia: El consultor deberá implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto, gestionando los riesgos relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, y garantizando prácticas éticas y transparentes.

Autorización para Verificación de Referencias y Antecedentes: El consultor autoriza a FUSALMO a realizar las investigaciones necesarias, incluidas la comprobación de referencias y, si lo permite la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y los procedimientos de información establecidos.